RESUMEN CONSEJO SOCIAL 7 DE JUNIO DE 2022

1. UNIDAD MIXTA DE INVESTIGACIÓN EN NUTRICIÓN DE PRECISIÓN PARA PATOLOGÍAS DIGESTIVAS (NUTRICURA PDIG).

-Se aprueba su constitución.

2. BECAS DE COLABORACIÓN-DISTRIBUCIÓN POR DEPARTAMENTOS

-Se aprueba la distribución por departamentos de las **64 Becas Colaboración** que ha concedido el Ministerio de Educación y Formación Profesional a la Universitat Politècnica de València.

CRITERIOS EMPLEADOS PARA EL REPARTO

1) Ordenar los Departamentos que han ofertado proyectos con ponderación del 60 y 40 % respectivamente (previamente normalizados entre 0 y 10) de los dos factores:

a) Profesores cuyo VAIP 2020 iguala o supera al del percentil 80 de la UPV (≥ 116,798)

b) Profesores cuyo IAD Normalizado 2021 iguala o supera al del percentil 80 de la UPV (≥ 110,322)

2) Asignar 1 beca a los departamentos que han ofertado al menos 1 proyecto.

3) Asignar una segunda beca a los primeros departamentos de 1) que han ofertado al menos 2 proyectos y superan el 40% de la valoración máxima de 1), es decir con 31,517 o más puntos en 1).

4) Asignar una beca adicional comenzando por el principio de 1) nuevamente hasta que se asignen 64 becas, sin que en ningún caso se superen los proyectos ofertados en un departamento (es decir, una tercera beca a los primeros departamentos con más de 31,5178 puntos siempre que hayan ofertado 3 proyectos y a partir de ahí una segunda beca al resto de departamentos siempre que hayan ofertado dos proyectos).

5) Caso de renuncias se acabará de aplicar 4), si procede, y se volverá a aplicar sucesivamente 44.- Aprobación, en su caso, de la Normativa de Progreso y Permanencia en estudios oficiales de grado y máster de la Universitat Politècnica de València.

SECCIÓ SINDICAL FeSP-UGT
UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA
Camí de Vera, s/n – *Edifici 8H* - 46022 Valencia.
Tel. +34 963 877 041 (ext.77041)
Fax +34 963 877 044 (ext.77041)
www.ugt.upv.es - ugt@upvnet.upv.es

3. NORMATIVA DE PROGRESO Y PERMANENCIA

Se aprueba la aplicación parcial en el curso 2021/2022 de los requisitos de permanencia establecidos en la Normativa de Progreso y Permanencia en estudios oficiales de grado y máster de la Universitat Politècnica de València.

Se relajan aspectos de la normativa puesto que se ha comprobado que se estaba siendo muy estrictos y tras la no aplicación durante los últimos 2 cursos, se ha visto que la normativa se debe adaptar.

Tras analizar las normativas reguladoras del progreso y la permanencia en otras universidades, se está elaborando una propuesta de normativa que rebaja las exigencias de permanencia para continuar cursando los mismos estudios y, otorgar un mayor peso al acompañamiento del estudiante como estrategia para la mejora del rendimiento académico. Entrará en vigor en el curso 2022/23. Está previsto eliminar de la futura normativa la exigencia de desvincular al estudiante que no logre superar el primer curso de grado en dos años académicos, así como la de desvincular al estudiante que no supere durante dos cursos consecutivos al menos el 35% de los créditos matriculados en grado y máster. Se está trabajando en implementar un control sobre el rendimiento del estudiante, de forma que el alumnado con un rendimiento bajo pueda ser derivado al Programa Integral de Acompañamiento al Estudiante (PIAE+) para su seguimiento.

ACUERDO: Aplicar parcialmente en el curso 2021/2022 los requisitos establecidos en la Normativa de Progreso y Permanencia de la UPV, en el sentido de aplicar únicamente el requisito de permanencia de superar 12 créditos el primer curso que el estudiante inicia estudios en la UPV (P12). Al alumnado que incumpla el resto de requisitos se le autorizará directamente una exención con objeto de que puedan formalizar matrícula para el siguiente curso.

4. RECONOCIMIENTO DE LAS SPIN-OFF MADEINPLANT SL Y DE FULL BODY INSIGHT SL

-Se aprueba.

5. Adhesión de la Universitat Politècnica de València a la ASOCIACIÓN CONFERENCIA ESPAÑOLA DE DECANAS Y DECANOS DE ECONOMÍA EMPRESA CONFEDE

Se reúne 2 veces al año. La persona representante sería el decano/a de ADE.

SECCIÓ SINDICAL FeSP-UGT
UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA
Camí de Vera, s/n – *Edifici 8H* - 46022 Valencia.
Tel. +34 963 877 041 (ext.77041)
Fax +34 963 877 044 (ext.77041)
www.ugt.upv.es - ugt@upvnet.upv.es

6. XXI EDICIÓN DE LOS PREMIOS DEL CONSEJO SOCIAL

Premio Master Oficial: GESTIÓN DE EMPRESAS, PRODUCTOS Y SERVICIOS, organizado por la Facultad de Administración y Dirección de Empresas de la UPV.

Premio Doctorado: PROGRAMA DE DOCTORADO EN SISTEMAS PROPULSIVOS EN MEDIOS DE TRANSPORTE.

Premio Mejor Estudiante UPV: En total se premian 13 estudiantes, uno por cada escuela o facultad.

Premio Excelencia Docente: Se premia a 6 profesores y profesoras de la UPV. Este premio tiene carácter honorífico.

Premio Investigación UPV: INSTITUTO UNIVERSITARIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN ITACA

Premio Cátedra UPV: CÁTEDRA CAMBIO CLIMÁTICO

Premio Responsabilidad Social: En este premio tenemos dos modalidades:

- Responsabilidad social corporativa: FUNDACIÓN JUNTOS POR LA VIDA

- Responsabilidad social universitaria: TEIKA

Premio Innovación en la Gestión: PROGRAMA DE GENERACIÓN ESPONTÁNEA

Premio COOPERACIÓN-UNIVERSIDAD-SOCIEDAD: Este premio tiene 3 categorías de carácter honorífico.

1. Categoría Cooperación I+D+i: IFF BENICARLO
2. Categoría Prácticas en Empresa y Empleo: FORD ESPAÑA
3. Categoría Mejora del Conocimiento en la UPV: CANAL DE COMUNICACIÓN UPV TIKTOK

7. III EDICIÓN DEL PROGRAMA UP STEAM.

El próximo día 5 de julio se hará entrega de los premios UP STEAM

Las cifras alcanzadas en esta 3ª edición han sido:

• 2480 participantes

• 304 equipos

SECCIÓ SINDICAL FeSP-UGT
UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA
Camí de Vera, s/n – *Edifici 8H* - 46022 Valencia.
Tel. +34 963 877 041 (ext.77041)
Fax +34 963 877 044 (ext.77041)
www.ugt.upv.es - ugt@upvnet.upv.es

• 118 colegios de toda la Comunitat.

Activada la comunidad virtual, arroja los siguientes datos:

• Más de 640 participantes

• 11 canales privados para atender a los equipos

• 8 mentores para ayudar a los equipos

En cuanto al estado de los proyectos los objetivos están siendo:

• Hacer un seguimiento continuo de los equipos

• Y, para tener datos fiables y actualizados, realizar breves encuestas que se incluyen en la Newsletter de la comunidad

El próximo jueves día 16 de junio será el acto final del concurso UP Steam 3 al que asistirá el alcalde de Valencia y la Consellera de Innovación.

8. INFORME DEL RECTOR

El rector informa de los siguientes asuntos:

LOSU: Comenta que la se ha presentado como una ley de mínimos y gran parte del articulado se deja en manos de las Comunidades Autónomas.

Estatuto del PDI: comenta que se va a retomar. Se quiere hacer realidad en breve.

Real Decreto de áreas de conocimiento y departamentos: está en marcha un proyecto parece que todavía seccionará más el modelo que ahora tenemos.

financiación universitaria: El Gobierno tiene compromiso de dedicar **el 1% del PIB**. Está previsto que pase por consejo de ministros el próximo día 21 de junio.

Ley de la Ciencia: sigue el trámite parlamentario. La Universidad está adaptando los contratos laborales.

ANECA: El próximo día 9 de junio tendremos en la UPV la visita de la directora de la ANECA para ver si se establece una acreditación institucional y así evitar las acreditaciones título a título.

SECCIÓ SINDICAL FeSP-UGT
UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA
Camí de Vera, s/n – *Edifici 8H* - 46022 Valencia.
Tel. +34 963 877 041 (ext.77041)
Fax +34 963 877 044 (ext.77041)
www.ugt.upv.es - ugt@upvnet.upv.es